

Preguntas frecuentes sobre el Árbol de Joshua Occidental

Pregunta 1

Yo tengo un árbol Joshua Occidental (WJT)¹ vivo en mi propiedad que está creando un peligro, y quisiera removerlo. ¿Puedo solicitar un Permiso de Gestión de Riesgos de la Ley de Conservación del Árbol de Joshua Occidental (Western Joshua Tree Conservation Act) (WJCTA) para el retiro del árbol?

Respuesta

Según el Permiso de Gestión de Riesgos de la WJCTA, el CDFW solo puede autorizar la poda de WJT que están vivos, no su retiro. Puede presentar una solicitud para podar un árbol WJT vivo indicando qué rama o ramas se removerán y que cumplen con una de las siguientes condiciones:

- Se han caído y están a menos de 30 pies (9 metros) de una estructura
- Están reclinados contra una estructura existente; o
- Crean una amenaza inminente a la salud y seguridad pública

La poda de un árbol de Joshua occidental vivo no puede resultar en la muerte del árbol (p.ej. los árboles no pueden ser podados al nivel del suelo, al punto que no queden ramas vivas).

Pregunta 2

¿Como solicito un permiso para podar o talar un WJT peligroso en mi jardín?
¿Qué pasa si el árbol está en una propiedad del condado o la ciudad, pero está creciendo hacia mi patio?

¹ Nota de la traductora: **WJT** se refiere al **Western Joshua Tree** que se traduce al español en este documento como árbol de Joshua occidental. Los acrónimos en este documento son los acrónimos que se usan en inglés. Por ejemplo, el Departamento de Pesca y Vida Silvestre se va a referir aquí con el acrónimo **CDFW** del **California Department of Fish and Wildlife**.

Respuesta

Para podar o retirar un árbol WJT peligroso en su propiedad debes de consultar la [Guía de Permisos de Manejo de Riesgos](#) en nuestra página de permisos para determinar si califica para un Permiso de Gestión de Riesgos de la WJCTA. El permiso puede ser concedido al dueño de propiedad en ciertas circunstancias. Se requiere un especialista cualificado en plantas nativas del desierto para asistir con el retiro o la poda de árboles vivos. Visita la [página de Permisos de WJT](#) para aprender más sobre los permisos para árboles peligrosos.

El permiso tiene que ser completado por el dueño de propiedad. Si el árbol esta sobre propiedad de la ciudad o el condado, tendrás que reportarlo a la ciudad o el condado para que puedan solicitar un Permiso de Gestión de Riesgos.

Pregunta 3

Tengo un WJT muerto en mi propiedad que quiero retirar, y otro árbol (vivo o muerto) que quiero podar. ¿Puedo aplicar para un solo permiso para ambos árboles?

Respuesta

Si. El Permiso de Gestión de Riesgos de la WJCTA le permite solicitar un solo permiso para la gestión de múltiples WJT y satisfacer la necesidad de gestión en su propiedad, siempre y cuando el árbol cumpla con las condiciones de cualificación del HMP. Su solicitud para el permiso debe incluir fotografías de los árboles de Joshua occidentales que visualmente muestren los árboles muertos y/ o los árboles que serán podados.

Pregunta 4

¿Cuál es el costo para un Permiso de Gestión de Riesgos de la WJCTA?

Respuesta

No hay tarifas asociadas con la solicitud para un Permiso de Gestión de Riesgos de WJCTA.

Pregunta 5

¿Dónde puedo encontrar a un especialista en plantas de desierto requerido por la WCJTA?

Respuesta

Según la WJCTA, un especialista en plantas nativas del desierto se define como un arbolista certificado por La Sociedad Internacional de Arboricultura (ISA), o una persona con por lo menos cinco años de experiencia profesional en la reubicación o restauración de vegetación nativa del desierto de California. Se pueden encontrar arbolistas certificados en línea en el sitio web [ISA's Búsqueda de Arbolistas Certificados \(treesaregood.org\)](http://ISA's Búsqueda de Arbolistas Certificados (treesaregood.org)). Por lo general, se puede encontrar un especialista profesional en reubicación o restauración de plantas nativas del desierto de California trabajando en compañías de paisajismo o empresas de consultoría ambiental en el sur de California.

Pregunta 6

¿Cuál es el plazo para obtener un permiso a través de la WJCTA?

Respuesta

Permisos de Gestión de Riesgos para Árboles de Joshua

- Si un árbol de Joshua occidental crea una amenaza inminente a la salud y seguridad pública, el Departamento concederá un permiso, permitiendo el retiro o la poda del árbol dentro de los 10 días de recibir la solicitud para un permiso.
- Si un árbol de Joshua occidental ha caído y esta entre 30 pies de distancia a una estructura o esta recargado contra una estructura existente, el Departamento concederá un permiso permitiendo el retiro o la poda del árbol entre 30 días de recibir la solicitud para un permiso.

Los Permisos de Toma Incidental ² de la WJCTA no tiene plazos legales. CDFW procesará las solicitudes lo más rápido posible.

² Según la Ley de Especies en Peligro de Extinción de California (California Endangered Species Act) (CESA) "Tomar" o la "toma" se define como "cazar, perseguir, atrapar, capturar o matar, o intentar cazar, perseguir, atrapar, capturar o matar." Un permiso de toma incidental (ITP) permite al permisionario tomar >

Pregunta 7

¿Como puedo averiguar si mi ciudad o condado este delegado para conceder permisos de WJT?

Respuesta

A partir de diciembre de 2023, ningún ciudad ni condado tiene acuerdos de delegación de autoridad con CDFW. Cuando esos acuerdos sean establecidos, se hará un anuncio por medio de la [lista de correo electrónico de Actualizaciones de la Conservación del Árbol de Joshua Occidental](#) y publicado en línea en la página [de CDFW de Permisos para árbol de Joshua occidental](#) (Western Joshua Tree Permitting).

Pregunta 8

¿Hay una cantidad máxima de árboles de Joshua occidentales que se pueden tomar por cada permiso?

Respuesta

No hay limite a la cantidad de árboles de Joshua occidentales que se pueden tomar con un permiso de la WJCTA a través del CDFW.

Hay un límite a la cantidad de árboles que se pueden tomar asociados con un Permiso de Toma Incidental de la WJCTA por medio de un acuerdo de delegación con una ciudad/municipal/condado. Conforme a estos permisos, un proyecto puede tomar no más de 10 árboles individuales en el sitio del proyecto para la construcción de viviendas unifamiliares, multifamiliares o estructuras auxiliares, o no más de 40 árboles individuales en el sitio de proyecto donde una agencia pública propone un proyecto de obras públicas que impliquen la construcción, alteración, reparación, o mejora de cualquier estructura publica, edificio, o carretera publica o algún otra mejora publica de cualquier tipo.

una especie incluida en la lista de CESA si dicha captura es imprevista y no el propósito de realizar una actividad que de otro modo sería legal.

Pregunta 9

¿Ocupo solo un permiso WJT del CDFW? ¿Hay otras agencias de las que deba obtener un permiso u orientación?

Respuesta

CDFW es responsable de conceder permisos para la toma de WJT bajo la WJCTA. CDFW puede entrar en un acuerdo con un condado o una ciudad para delegarle la autorización para el retiro, poda, de WJT muertos, la poda de WJT vivos, y el retiro de WJT asociados con el desarrollo de residencia unifamiliares, estructuras auxiliares, y proyectos de obras públicas. Si tiene un proyecto que se encuentra de estas categorías, por favor consulte con su ciudad o condado para confirmar que han entrado en un acuerdo con CDFW para conceder permisos. Si es así, por favor trabaja con su ciudad o condado local para obtener ayuda con el permiso. Si su ciudad o condado local no ha entrado en un acuerdo con CDFW para conceder permisos, o si su proyecto no se encuentra dentro de estas categorías, por favor contacta a CDFW para ayuda con el permiso.

También eres responsable de cumplir con otras leyes federales, estatales, y locales y regulaciones que se apliquen a sus actividades. Si estas obteniendo su permiso a través de CDFW, por favor consulte con su ciudad o condado, puede que tengan ordenanzas o reglas adicionales en relación con el WJT.

Pregunta 10

¿Tendré que solicitar y tramitar mi permiso a través de la ciudad o el condado si tienen un acuerdo con el Estado o puedo hacer mis tramites a través de CDFW?

Respuesta

Los solicitantes pueden escoger obtener su permiso a través de la ciudad o el condado si un acuerdo de delegación está en efecto y su proyecto cumple con los parámetros de los acuerdos delegados o a través de CDFW. Sin embargo, puede haber algunos beneficios a escoger tramitar el permiso con la ciudad o el condado como una tarifa de mitigación reducida, dependiendo de la ubicación de su proyecto.

Pregunta 11

¿Que hago si pienso que alguien está podando, retirando o matando un WJT ilegalmente?

Respuesta

La WJCTA continua la prohibición existente de la importación, exportación, toma, posesión, compra o venta de cualquier WJT en California, a menos que este autorizado por CDFW. Puedes reportar cualquier infracción de la WJCTA a través del [programa CalTIP](#).

Pregunta 12

¿Como puedo diferenciar entre el árbol de Joshua occidental y el árbol de Joshua oriental?

Respuesta

En la naturaleza, los árboles de Joshua occidentales están geográficamente separados de los árboles de Joshua orientales, de ahí su nombre. El mapa a continuación muestra el área de distribución natural de cada especie.

Los árboles de Joshua occidentales típicamente tienen un tronco central distintivo que usualmente brota ramas más alto del suelo que los árboles de Joshua orientales. Además, un árbol de Joshua Occidental puede tener crecimiento clonal de la base del tronco y se puede parecer más a un arbusto. En los árboles de Joshua occidentales, las primeras ramas usualmente se parten entre 3-10 pies (1-3 metros) del suelo mientras árboles de Joshua orientales usualmente brotan ramas debajo de 3 pies (1 metro). Los árboles de Joshua occidentales tienen hojas un poco más grandes comparadas a las del oriental. Las características de las flores son diferentes entre ambos árboles. El árbol de Joshua occidental tiene flores que son más esféricas, las puntas de los pétalos se curvan hacia adentro, y son color crema. Las flores de los árboles de Joshua orientales son más acampanadas, las puntas de las flores se curvan hacia afuera en plena floración, y de color son sutilmente verdes a crema.

Si no está seguro de cual tipo de árbol Joshua puede estar dentro del área de su proyecto, por favor comuníquese con un especialista en plantas nativas del desierto para obtener ayuda.

Pregunta 13

¿Sigue siendo el WJT un candidato bajo la Ley de Especies en Peligro de Extinción de California (California Endangered Species Act)?

Respuesta

Si. La especie conservará su estatus de candidato hasta que la Comisión de Pesca y Caza (Fish and Game Commission) (Comisión) vote formalmente para incluir a la especie WJT en la lista como en peligro o amenazado bajo la Ley de Especies en Peligro de Extinción de California (California Endangered Species Act) (CESA) o para denegar la petición pendiente para incluir al WJT en la lista. Sin embargo, existen importantes opciones de ley estatales en virtud de la WJCTA.

Mientras el WJT es una especie candidata, las opciones de permisos de toma de WJT son disponibles bajo las WJCTA, CESA, y la Ley NCCP. Si la Comisión en un futuro determina que es justificado incluir al WJT en la lista como en peligro o amenazado bajo la CESA, la WJCTA quedará inoperante y la autorización de toma de un WJT solo se permitirá bajo CESA o conforme la Ley NCCP. Sin embargo, independientemente del estado de CESA, el Plan de Conservación

de WJT (WJT Conservation Plan) continuará guiando la conservación de esta especie, CDFW permanecerá comprometido con la gestión conjunta de la especie con las tribus Nativas Americanas de California, y los Fondo de Conservación de WJT se utilizarán para la adquisición, restauración, y otras acciones de conservación para el beneficio de WJT.

Pregunta 14

¿Habrá una revisión actualizada del estado de WJT? Respuesta

Si. El 21 de abril de 2022, CDFW presento un reporte de revisión del estado de WJT a la Comisión de Pesca y Caza (Fish and Game Commission) (Comisión) evaluando si se justificaba incluir al WJT en la lista como en peligro o amenazado bajo la Ley de Especies en Peligro de Extinción de California (California Endangered Species Act) (CESA). Según la WJCTA, CDFW debe de preparar y presentar una revisión del estado de WJT a la Comisión antes del 1 enero de 2033, a menos que la Comisión dirige a CDFW completarlo antes.

Es importante destacar que, para esta futura actualización, la WJCTA requiere a CDFW incorporar alguna nueva información científica e incluir una evaluación del impacto de cualquier esfuerzo de conservación y gestión. Esto significa que la implementación de los atributos únicos del enfoque de la WJCTA como la tarifa sustitutiva, la delegación de autoridad local, la simplificación de la tramitación de permisos, y la conservación del paisaje se tendrá en cuenta en cualquier decisión de gestión futura de la Comisión.

La WJCTA eficazmente crea un periodo de implementación para que todos trabajen juntos para conservar el árbol, implementar el plan de conservación, y demostrar las eficiencias de mecanismos permisos simplificados y únicos como la tarifa sustitutiva y la delegación en la autoridad local.

Pregunta 15

¿Qué es la Ley de Conservación de Árboles de Joshua Occidentales (Western Joshua Tree Conservation Act) (WJTCA)?

Respuesta

La WJCTA de California es una ley propuesta por la legislatura y promulgada en julio del 2023. La WJCTA establece nuevos sistemas de permisos para autorizar tanto la toma de árboles de Joshua occidentales (WJT) como la poda y retiro de WJT muertos y vivos, y crea un fondo para adquirir hábitat de WJT de alta calidad, y dirige a CDFW desarrollar un plan de conservación con la participación de agencias gubernamentales, tribus Nativa Americanas de California, y el público. [Aprenda más sobre la WJCTA.](#)

Pregunta 16

¿Que es el Plan de Conservación de Árboles Western Joshua (Western Joshua Tree Conservation Plan) (Plan de Conservación)?

Respuesta

Requerido por la WJTCA, el Plan de Conservación provee un conjunto de acciones de gestión para conservar la especie en California. Las acciones de gestión incluyen orientación para evitar y minimizar impactos directos e indirectos en el WJT, estrategias de conservación y gestión de tierras, objetivos de cogestión tribal, recopilación de estudios e información que ayudara informar conversación futura y un enfoque para proveer educación pública y conciencia sobre problemas de conservación del WJT. [Aprenda más sobre el plan de conservación.](#)

Pregunta 17

¿Hay aspectos de la Plan de Conservación que el público está requeridos a implementar?

Respuesta

La WJCTA requiere que CDFW desarrolle la Plan de Conservación, pero el Plan de Conservación no incluye leyes adicionales. Medidas de evitación y minimización en el Plan de Conservación son recomendadas, pero no requeridas por la ley.

Pregunta 18

¿Como fue el público involucrado en el desarrollo del Plan de Conservación?

Respuesta

Durante el desarrollo del Plan de Conservación, CDFW organizo tres reuniones públicas en el 4 de abril de 2024, el 11 de julio de 2024, y el 10 de marzo de 2025. Durante estas reuniones, CDFW presentó posibles acciones de gestión y solicitó comentario del público. También fue invitado el público a proveer sus propias acciones de gestión. Todos los comentarios y sugerencias fueron consideradas. CDFW organizo una segunda ronda de reuniones con funcionarios gubernamentales locales, estatales y federales y organizaciones gubernamentales no lucrativas, y partes interesadas de la industria. CDFW también recibió y considero todos los comentarios que se presentaron a la Comisión de Pesca y Caza. CDFW está obligado a consultar con tribus según la WJCTA y Política de Comunicación y Consultación Tribal del CDFW. CDFW planea continuar la divulgación publica para la implementación continua de la WJCTA y para las actualizaciones continuas requeridas del Plan de Conservación.

Pregunta 19

¿Como está trabajando CDFW con las agencias públicas locales para implementar la planificación de conservación y permisos para los WJT?

Respuesta

CDFW se reunió con las agencias públicas de agua, así como las agencias gubernamentales y grupos privados que administran tierras o tienen autoridad sobre partes del rango natural del WJT para discutir sus proyectos y preocupaciones para recabar opiniones sobre el Plan de Conservación. CDFW está comprometido a continuar la colaboración con agencias locales para conservar el WJT.

Pregunta 20

¿Como se incorporan las medidas de evitación y minimización en un proyecto para minimizar el impacto o evitar la toma de los WJT? ¿Si los WJT son completamente evitados todavía se requiere un permiso?

Respuesta

La WJCTA requiere al CDFW cumplir con ciertas condiciones para autorizar la toma de WJT. La WJCTA establece que el permisionario debe *evitar y minimizar* impactos en, y la toma de, WJT al máximo grado practicable, y el permisionario debe de mitigar los impactos, y la toma de WJT (Codigo de Pesca y Caza § 1927.3, subd. (a)).

La Plan de Conservación incluye acciones recomendadas para evitación y minimización (refiere a sección 5.2.1). Estas acciones del Plan de Conservación no son obligatorias. Las acciones de evitación y minimización en el Plan de Conservación pueden incorporarse al permiso de toma incidental; sin embargo, serán modificadas y aplicadas según sea necesario, según las características específicas del sitio y del proyecto basado en los impactos potenciales para las actividades del proyecto. El permisionario debe cumplir con las acciones incorporadas en un permiso de toma.

Si el proyecto está diseñado de una manera que *plenamente evita* impactar los WJT, un permiso de CDFW no sería requerido. Medidas de minimización reducen la cantidad o la gravedad de los impactos a los WJT, pero no los elimina. Implementar las medidas de minimización puede resultar en la toma y puede requerir un permiso.

Pregunta 21

¿Como determina CDFW las medidas que se incorporan en el permiso de toma incidental?

Respuesta

Los permisos de toma incidental se desarrollan individualmente para cada proyecto e incluyen medidas de evitación y minimización específicas para la ubicación de cada proyecto y la evaluación de los impactos de las actividades propuestas.

Pregunta 22

¿Invadir las raíces de un WJT se considera “tomar” el árbol?

Respuesta

Si la invasión (p. ej. actividades que alteren el suelo) impactara las raíces, entonces si es tomar el árbol. El código de Pesca y Caza, sección 1927.2, subdivisión (a), prohíbe la importación, exportación, toma, posesión, compra o venta de WJT *cualquier parte o producto del árbol WJT*, incluyendo las raíces, sin la autorización de CDFW.

Pregunta 23

¿Cavar o hacer zanjas cerca de un árbol puede causarle daño o la muerte? Si es así, ¿cómo se espera que la reubicación de WJT sea exitosa?

Respuesta

Si, excavar o hacer zanjas cerca de un WJT puede causarle daño o la muerte. El uso de una zona de mitigación adecuada puede ayudar evitar los impactos a un WJT. La WJCTA requirió al CDFW que desarrollara directrices y protocolos y le permite a CDFW requerir reubicación como una condición del permiso.

La reubicación de un WJT puede ser exitosa, pero incluso con el mejor equipo, tiempo adecuado, y cuidado postoperatorio suficiente, se espera algunas mortalidades de árbol. No hay un método que garantice el éxito del 100 por ciento de las reubicaciones, pero previa reubicación de los WJT ha demostrado que la reubicación funciona, y es otra manera de ayudar con la conservación de la especie. Es por eso por lo que la reubicación se considera como una medida de minimización en lugar de un sustituto de la mitigación por medio del pago de tarifas. Para más información sobre la reubicación, refiere a [los Protocolos y Directrices de Reubicación del CDFW \(agosto 2025\)](#).

Pregunta 24

¿Se pueden reubicar los árboles en el sitio?

Respuesta

Si, el CDFW prefiere la reubicación en el sitio. Si la reubicación en el sitio no es una opción, los [Protocolos y Directrices de Reubicación del CDFW](#) recomiendan identificar al sitio receptor que se encuentre a 15 metros de un árbol de Joshua occidental preexistente.

Pregunta 25

¿Como se determinan las tarifas y las áreas de tarifas? ¿Qué impactos sobre los árboles requieren tarifas de mitigación?

Respuesta

La WJCTA describe las tarifas y los límites de las dos áreas de tarifas (Código de Pesca y Caza § 1927.3, subds. (d) y (e)). La WJCTA también establece que cada tallo o tronco saliendo de la tierra “se considerara un árbol individual que requiere mitigación, independientemente de su proximidad a otro tronco o tallo de árbol Western Joshua” (Código de Pesca y Caza § 1927.3 subd. (b)).

[Mapa ilustrando la estructura de tarifas sustitutivas.](#)

La WJCTA establece que el permisionario debe evitar y minimizar impactos sobre el WJT, y su toma al máximo grado practicable, y el permisionario debe mitigar los impactos sobre el WJT, y su toma (Código de Pesca y Caza § 1927.3, subd. (a)). Cada proyecto que impacta al WJT, incluso si el árbol quede en pie, puede requerir autorización de toma y el pago de tarifas sustitutivas de mitigación al Fondo de Conservación para el Árbol de Joshua occidental.

La WJCTA requiere al CDFW ajustar sus tarifas anualmente según la inflación de acuerdo con el Código de Pesca y Caza, sección 713, y sección 1927.8, subdivisión (b). Esta última sección también requiere que CDFW adopte regulaciones no más tardar del 31 de diciembre de 2026, para ajustar la tarifas según sea necesario para asegurar la conservación de la especie y, modificar esas regulaciones cada tres años en adelante. La adopción y la modificación de las regulaciones es un proceso público que involucra la revisión y comentario público. CDFW proveerá más información al público a lo largo del proceso de adopción de una regulación para cualquier ajuste de tarifas. Para más información sobre el proceso regulatorio o de reglamentación y como

puede participar el público visita el [sitio web de la Oficina de Ley Administrativa](#).

Pregunta 26

¿Para qué se usan las tarifas de mitigación de la WJCTA?

Respuesta

Según la WJCTA, la mitigación se logra a través del pago de la tarifa especificada (Código de Pesca y Caza § 1927.2, subd. (d) o (e)) que se mete al Fondo para la Conservación del Árbol de Joshua Occidental. La sección 1927.5 del Código de Pesca y Caza establece que el dinero depositado en el Fondo para la Conservación del Arbole de Joshua Occidental se puede utilizar “solamente para el propósito de adquirir, conservar, y gestionar tierras de conservación del árbol de Joshua Occidental.” El CDFW no tiene la autoridad para distribuir fondos para otros propósitos distintos a los que están específicamente autorizados por la Legislatura.

Pregunta 27

¿Qué es un acuerdo de delegación, y como se relaciona con los procesos de permisos de la WJCTA?

Respuesta

La WJCTA establece que el CDFW puede entrar en acuerdos con condados, ciudades, y municipales incorporados para permitir que las agencias gubernamentales locales puedan conceder autorizaciones de toma directamente, en lugar de que el CDFW las conceda. Hasta la fecha, ningún condado, ciudad, o municipal ha entrado en un acuerdo de delegación local. CDFW continuara a conversar sobre esta opción con cualquier agencia gubernamental local interesada en un acuerdo de delegación.

Pregunta 28

¿El Departamento proporcionara un guía sobre el refuerzo contra incendios de viviendas y comunidades en relación con WJT?

Repuesta:

No es función del CDFW proporcionar guía sobre el reforzamiento contra incendios de viviendas y comunidades. Nuestra función se limita por ley a conceder permisos de toma y proveer la conservación del WJT. El personal regional del CDFW está disponible para consulta con dueños de casa para responder a inquietudes específicas sobre incendios forestales relacionados con los árboles de Joshua occidentales en su propiedad.

Pregunta 29

¿Pueden los arbolistas y biólogos locales ayudar a desarrollar zonas de protección y planes de evitación?

Respuesta

Arbolistas y biólogos locales pueden ayudar a proponer zonas de protección o planes de evitación. Si un proyecto puede resultar en la toma, los proponentes del proyecto deben de comunicarse con el CDFW con cualquier plan de evitación desarrollado por arbolistas y biólogos locales. LA WJCTA requiere que algunas acciones (p.ej. reubicación) sean realizadas por un *especialista en plantas nativas del desierto* y se define tal como “un arbolista certificado por la Sociedad Internacional de Arbolistas, o una persona con al menos cinco años de experiencia profesional en reubicación o restauración de vegetación nativa del desierto de California.” Arbolistas y biólogos locales pueden cumplir con estos requisitos.

Pregunta 30

¿Cómo ayudan las áreas de mitigación a proteger los WJT y como CDFW evalúa el tamaño de la zona de mitigación?

Respuesta

Los WJT dependen de sus raíces para sobrevivir. Actividades tal como crear zanjas o superficies impermeables sobre el sistema de raíces (dentro una zona de evitación) pueden limitar la habilidad del árbol para absorber agua de la tierra, lo que puede causar daño o la muerte al árbol. Actualmente la mejor información científica disponible proviene de un estudio hecho en el 2023 por el Dr. Juniper Harrow en la Reserva Forestal del Desierto de Primera Calidad (Prime

Desert Woodland Preserve) en la ciudad de Lancaster. Durante el estudio, se excavaron cuidadosamente las raíces y se encontró que se extienden 14 metros (45.9 pies) de la base de un WJT con 4.3 metros (14.1 pies) de altura y 8.4 metros (27.6 pies) de la base de un WJT con 1 metro (3.3 pies) de altura.

El uso de zonas que no serán alteradas puede ser una manera eficaz de evitar la toma de WJT cuando hay partes subterráneas que no están a la vista. CDFW evalúa las zonas de mitigación según las especificaciones de cada proyecto y considera información específica del sitio de trabajo al determinar una zona de mitigación, incluyendo la densidad de árboles, la ubicación de un árbol in relación con las estructuras existentes (p. ej., cercas, entrada de coches, u otras estructuras permanentes), la intensidad y profundidad de las actividades propuestas, la duración de los impactos propuestos, las medidas de minimización adicionales para reducir los impactos de la invasión de la zona de mitigación, la ubicación geográfica, y la etapa de vida del árbol (para más detalles refiere a paginas 5-11 del Plan de Conservación).

Referencia: HARROWER, J. Reed College, unpublished data. WJT Root Study. Publication in submission.